

# Sindicato de Obreros Mineros de Asturias

COMITE REGIONAL DE SAN MAR-  
TIN DEL REY AURELIO

## Nota oficiosa

En vista de la obstrucción que las empresas mineras hacen a los obreros con la pérdida de días, este Comité ha tomado los siguientes acuerdos:

Que durante los días de atarceramiento no se permita a ningún obrero trabajar a excepción de los trabajos imprescindibles; y los días de trabajo normal que nadie realice doble jornada ni horas extraordinarias.

Lo que se no pone en conocimiento de las Secciones que componen este Comité para que hagan cumplir estos acuerdos.  
—El Comité.

